



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016
INAI/280/16

TRANSPARENCIA Y AUTONOMÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PERFECTAMENTE COMPATIBLES: INAI Y UNAM

- **La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos y la Abogada General de la máxima casa de estudios, Mónica González Contró, coincidieron que los dos derechos “no están reñidos y cumplen una función social”**
- **Participaron en el *Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior*, convocado por el Instituto**

El derecho de acceso a la información coexiste, en armonía y compatibilidad, con la autonomía de las universidades públicas, coincidieron la Abogada General de la UNAM, Mónica González Contró, y la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos.

La funcionaria de la Universidad Nacional Autónoma de México fue tajante al señalar que “la transparencia y la autonomía no están peleadas” y las instituciones de educación superior, dotadas de esta independencia, deben buscar los caminos para cumplir con sus nuevas obligaciones en la materia.

“Ambos derechos constitucionales, que protegen ambas instituciones, el derecho a la transparencia y el derecho a la educación, cumplen una función social”, enfatizó al impartir la conferencia magistral “Obligaciones de Transparencia de las Universidades Públicas dotadas de Autonomía”, en el marco del *Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior*, convocado por el INAI.

González Contró manifestó que el acceso a la información pública en la UNAM, como derecho fundamental, se ejerce con pleno respeto a la autonomía universitaria, de acuerdo con la normativa en la materia.

“Es perfectamente compatible la autonomía universitaria con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Hay que buscar el camino y las vías, porque esto va a redituarse, no me cabe la menor duda, en beneficio de la sociedad mexicana y de las propias universidades que están hechas para servir a nuestro país”, remarcó.

Mónica González reconoció que en las universidades públicas, “no se tiene la cultura de que todo lo que se hace debe ser público”, por lo que existen algunas resistencias para garantizar el derecho de acceso.

“Tenemos que entender que todo lo que hacemos, como instituciones de educación superior con autonomía, tiene que ser público y accesible, y tenemos que trabajar en atender rápidamente las solicitudes de información y tomarlo como parte de nuestra normalidad democrática”, sostuvo.

Al comentar la conferencia magistral, la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, coincidió en que la autonomía de las escuelas de educación superior no está reñida con la transparencia.

“En eso, estamos totalmente ciertos, el propio INAI es un órgano autónomo y también tenemos que ser, como la universidad, ejemplo de transparencia”, apuntó.

Kurczyn Villalobos consideró que la UNAM representa un ejemplo de transparencia, ya que se adaptó muy rápido, como nuevo sujeto obligado, toda vez que desde el mes de abril de este año, modificó su legislación universitaria para garantizar el derecho de acceso a la información que posee.

“Tomemos en cuenta la dimensión que tiene la UNAM, no solamente en instalaciones, sino en estudiantes, académicos y personal administrativo, y el reto que significa la protección de datos personales, tema que también es muy importante”, concluyó la comisionada.

-o0o-